

Índice

| Pre | efacio | V |
|-----|--|--|
| I. | Observaciones introductorias acerca de la relación entre lengua, cultura y ciencias humanas | I |
| 2. | Romanitas, filología románica y lingüística románica | ΙI |
| 3. | Aspectos de la historia de la filología románica | 25 |
| 4. | La romanística en los países de lengua alemana | 37 |
| 5. | La romanística en España. 5.1. Planes de estudios. 5.1.1. El período 1845–1952. 5.1.2. El nacimiento de la sección de Filología Moderna. 5.1.3. El período 1970–2001. 5.2. Algunos personajes y algunas obras 5.3. Situación actual. | 43 47 48 60 62 67 71 |
| 6. | Historia de una revista de romanística comparativa: la <i>Zeitschrift für romanische Philologie</i> . 6.1. Revistas científicas (romanísticas) 6.2. La fundación de la <i>ZrP</i> : tareas y objetivos 6.3. La <i>ZrP</i> en los años 1877–1913: contenidos, aspectos centrales y desarrollo. 6.4. Pasado y presente de la <i>ZrP</i> . | 79 79 80 84 90 |
| 7- | | 93 93 97 99 105 |







| 8. | Historia de las gramáticas histórico-comparativas de las lenguas |
|-----|--|
| | románicas 109 |
| | 8.1. Diez |
| | 8.2. Meyer-Lübke |
| | 8.3. Zauner 121 |
| | 8.4. Lausberg 123 |
| | 8.5. Manoliu |
| | 8.6. Hall |
| | 8.7. Agard 129 |
| | 8.8. Reinheimer-Rîpeanu |
| | 8.9. Conclusiones |
| 9. | Modelo de una nueva gramática histórico-comparativa |
| 9. | 9.1. Modelos en la germanística |
| | 9.2. El contexto de una nueva gramática |
| | 9.3. Rasgos generales de una nueva gramática |
| | 9.3.1. Problemas del modelo tradicional |
| | 9.3.2. Teoría |
| | 9.3.3. Objetivos básicos de una nueva gramática 157 |
| | 9.3.4. Aspectos prácticos |
| | 75.4 |
| 10. | Historia de los diccionarios etimológicos de las lenguas |
| | románicas |
| | 10.1. Tipología de la investigación 159 |
| | 10.2. De la etimología-origen a la etimología-historia |
| | de las palabras |
| | |
| | 10.3. El diccionario etimológico de Diez |
| | 10.3. El diccionario etimológico de Diez 164 10.4. El REW 166 |
| | 10.3. El diccionario etimológico de Diez 164 10.4. El REW 166 10.5. Después del REW 168 |
| | 10.3. El diccionario etimológico de Diez 164 10.4. El REW 166 |
| 11. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez 164 10.4. El REW 166 10.5. Después del REW 168 10.6. Algunas perspectivas de futuro 173 |
| II. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación |
| 11. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez 164 10.4. El REW 166 10.5. Después del REW 168 10.6. Algunas perspectivas de futuro 173 |
| | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación |
| 12. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación177Perspectivas de la filología y de la lingüística románicas187 |
| 12. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación177 |
| 12. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación y el mundo laboral177Perspectivas de la filología y de la lingüística románicas187Bibliografía209 |
| 12. | 10.3. El diccionario etimológico de Diez16410.4. El REW16610.5. Después del REW16810.6. Algunas perspectivas de futuro173La romanística en la enseñanza, la investigación177Perspectivas de la filología y de la lingüística románicas187 |





La romanística en España

«Por los años 30, la lingüística románica, como resultado de las fuerzas centrífugas que a principios de siglo habían empezado a desgarrar la disciplina, parecía destinada a la desintegración» (Catalán 1974, 108).

La lingüística, al igual que las demás disciplinas humanísticas, tiene un importante componente identificativo. Una de sus funciones consiste en contribuir a la configuración de la identidad de las distintas comunidades humanas organizadas políticamente. En este sentido la lingüística se construye y se practica en microcosmos muy variados. Esto se ha traducido en que la organización académica haya adquirido una importancia capital para la caracterización de la disciplina en cada estado. En este sentido han sido fundamentales factores como la definición y el número de los puestos universitarios (cátedras, etc.), la organización de la docencia (áreas, departamentos; planes de estudios), la organización de la investigación, las salidas profesionales de los estudiantes, la función atribuida a la universidad y los requisitos exigidos a lo largo de la carrera universitaria (tesina, tesis, estancias en el extranjero, habilitación,

El sistema universitario español ha tenido tradicionalmente un objetivo: formar profesionales. En el ámbito que nos interesa eso significa, sobre todo, formar profesores de enseñanza media y universitaria. I Para lograr ese objetivo la Universidad ha pretendido transmitir unos conocimientos regulados dentro de un plan de estudios. Por ese motivo, la historia de la romanística

43

Incluso en ocasiones se ha difundido una interpretación restrictiva del mercado de trabajo, de tal manera que las titulaciones de ámbito muy general impedirían el acceso a determinados puestos de trabajo. Por ejemplo, en el Informe de autoevaluación de la titulación de licenciado en filología hispánica de la Universidad de Cádiz (www.uca.es/facultad/filosofia/auto/hispanica/autoinforme.pdf) se valora negativamente la equiparación de la titulación en Filología románica con la titulación en Filología hispánica para el acceso a las plazas de profesor de español en el Instituto Cervantes: «Si bien el español como lengua extranjera supone un nuevo mercado de trabajo, haría falta un mayor nivel de definición del perfil del profesor de español por parte de las instituciones. Por ejemplo, para ejercer como profesor auxiliar de español en centros de diferentes países no españoles no se exige como requisito mínimo ser licenciado en Filología Hispánica. Incluso el Instituto Cervantes coloca al mismo nivel de importancia como titulaciones prioritarias las de Filología Hispánica, Lingüística y Filología Románica en sus convocatorias para cubrir puestos docentes. Tan sólo en los lectorados se especifica como titulación prioritaria la licenciatura en Hispánicas. Desgraciadamente, consideramos que éste es un punto muy débil no de la titulación, sino del sistema educativo en general».



en España queda bastante bien plasmada en la historia de los planes de estudio (cf. 5.1.). Otra característica definitoria del sistema español es la permanencia casi hasta nuestros días de una estrecha unión entre los estudios lingüísticos y literarios bajo el nombre de *Filología*.²

En España ha existido el término *romanística*, pero ha habido en realidad muy pocos romanistas tal y como se entiende el concepto en el mundo germánico:

«Aunque los más notables cultivadores de la filología española habían adquirido [Catalán se refiere al período entre las dos guerras mundiales] una respetable competencia en el campo románico, puede decirse que en España no hubo «romanistas», pues los filólogos españoles continuaron limitando su actividad al campo hispánico, mostrándose desinteresados o temerosos ante lo que traspasaba sus fronteras» (Catalán 1974, 40).

En España el término *romanística* significaba hasta los años setenta prácticamente lo mismo que *estudio del español apoyado con conocimientos de otras lenguas románicas*. Y la historia de la romanística en España puede interpretarse como una adaptación de lo que se hacía en el extranjero con el objetivo de crear una filología nacional.³ Por otro lado, la creación de esa filología nacional, llamada *Filología románica* hasta los años 70 del siglo XX, estuvo fuertemente guiada por una intención regeneradora y autoidentificadora, plasmada en la figura de Menéndez Pidal, cuya obra

«contribuye a la construcción de una concepción de España, dándole, por medios científicos, una historia que la dignifique, generando para esa España unidad cultural, lingüística y, en consecuencia, política, e identificando los rasgos esenciales del carácter de su civilización» (del Valle 2001, 377).⁴

Esta orientación nacional ha primado y no ha favorecido los estudios comparativos:



Sólo recientemente se han aprobado títulos especializados en lingüística o en literatura. La primera universidad en aprobar un plan de estudios de Licenciatura en Lingüística fue León (Boletín Oficial del Estado 8/11/1993) y la primera en aprobar un plan de Teoría de la literatura y literatura comparada fue la Autónoma de Barcelona (Boletín Oficial del Estado 28/1/1993). Sin embargo, la separación no es tan radical, ya que estos estudios son de segundo ciclo y están destinados principalmente a estudiantes que hayan superado un primer ciclo en cualquier filología.

³ Cf. algunos aspectos de este proceso en Malkiel (1970; 1972), Catalán (1974), Portolés (1986), Gutiérrez Cuadrado (1987), Echenique Elizondo (1996), del Valle (2001).

Para Echenique Elizondo (1996, 39) «la adopción de una orientación histórica en los estudios lingüísticos debió originar de rebote tal nacionalismo, por la misma contemplación de la riqueza histórica que había en el pasado peninsular. A fin de cuentas, es una herencia romántica la de señalar lo peculiar, lo distintivo, lo genial de cada lengua y cada pueblo».



«La organización de los estudios filológicos (cátedras universitarias; revistas técnicas, publicaciones y proyectos de investigación apoyados por subvenciones estatales, regionales o privadas; instituciones dedicadas a la investigación; etc.) responde, tanto en España (y Cataluña) como en Portugal, a la preocupación nacional por la lengua y la cultura patrias. Consecuentemente, la lingüística íbero-románica autóctona se ha desarrollado, salvo raras excepciones, sin atender simultáneamente al resto de la Romania y sin tratar de establecer relaciones con otros campos de la lingüística. Esta autarquía en los temas estudiados ha contribuido a que las aportaciones lingüísticas escritas en las lenguas íbero-románicas hayan trascendido menos de lo que, posiblemente, debieran» (Catalán 1974, 13).

Los motivos de esta concentración sólo en el ámbito del español son varios. Por un lado, los filólogos españoles eran conscientes de que había mucho trabajo que hacer en el campo del estudio del español. Por otro lado, el principio del siglo XX estuvo guiado por el espíritu regeneracionista, que concentró todos sus esfuerzos en la idea de España. A esto se añade el hecho de que la escuela de Madrid favoreció la imbricación de estudios humanísticos y lingüísticos, separándose así de la corriente predominante en Europa.

Las disciplinas comparativas están llamadas, idealmente, a contribuir de manera decisiva a la intercomprensión e intercomunicación entre pueblos y estados.⁵ Y así tenemos el ejemplo de España, donde conviven bastantes variedades románicas: junto al español, catalán y gallego (y sus respectivas variedades), no hay que olvidar la importancia de los «dialectos históricos» (leonés y aragonés) y su presencia actual (cf. el caso del asturiano), así como la existencia del aranés. Y no hay que perder de vista que la convivencia entre estas variedades lingüísticas (a las que hay que añadir el vasco) no

45

Este aspecto se destaca en el momento actual de reforma de la estructura universitaria europea. Por ejemplo en una Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado en Lenguas y literaturas modernas difundida por el Ministerio de Educación y Ciencia español el año 2006 se puede leer: «Este tipo de estudios puede contribuir de una manera relevante a favorecer la interculturalidad y la interdisciplinariedad de la educación superior. [...] un titulado en Lenguas y Literaturas Modernas puede orientar su actividad profesional hacia sectores de intermediación lingüística y cultural, planificación y asesoramiento lingüístico y literario, gestión y asesoramiento en medios de comunicación, relaciones internacionales, representación diplomática, turismo y gestión cultural, ámbito editorial, actividades relacionadas con la traducción y la interpretación, administración pública en puestos que implican buen conocimiento de otras lenguas y culturas...» (www.crue.org/pdf/ FICHA%20grado%20LENGUAS%20y%20LITERATURAS%20MODERNAS. pdf). El proceso de reforma está en plena ebullición en el momento de escribir estas líneas y ha seguido caminos vacilantes. La ficha mencionada corresponde a una fase del proceso en la que se pensaba reducir el catálogo de grados posibles a un número bastante pequeño. Tras un cambio en el Ministerio de Educación esa política pareció abandonarse y en la actualidad se ha generalizado ya la idea de que se mantendrán sólo los grados con un número mínimo de alumnos matriculados. De cualquier manera, es previsible que la interculturalidad y la interdisciplinariedad de la educación superior sigan siendo, al menos sobre el papel, parámetros de referencia a la hora de la elaboración y valoración de los nuevos grados.



ha sido y no es precisamente pacífica y fructífera. Esta realidad lingüística y social no se ha plasmado en España en una articulación académica basada en la colaboración. El término *iberorromanística*, que podría traducir esta situación se encuentra escasamente difundido en las publicaciones académicas y está prácticamente ausente de la estructura administrativa. Más bien parece que las distintas variedades iberorrománicas se han dedicado a «hacer la guerra por su cuenta». Por ejemplo, la filología catalana de principios del siglo XX siguió un rumbo diferente al trazado por la filología española. En el caso catalán no se contó con la formación de una escuela similar a la de Madrid y, además, el catalán tenía unas prioridades específicas derivadas del período de decadencia. 8

En parte la Filología románica fue en el pasado un refugio para las lenguas minoritarias de España y eso ha dejado algunas huellas. Por ejemplo, en la actualidad se puede estudiar Filología románica en siete universidades españolas (cf. n. 29), de las cuales dos son catalanas, una gallega y una asturiana. Quizá tampoco sea casual que de los cinco congresos de la Société de Linguistique Romane celebrados en España, dos hayan sido en tierras de lengua catalana (Barcelona 1953⁹ y Mallorca 1980) y uno en tierras ga-



Esta misma constatación inspira las palabras de Girón (2005, 177): «España es un país plurilingüe, como es bien sabido; cada vez más, la sociedad española sentirá la necesidad de que todos los ciudadanos tengan una formación básica en las otras lenguas de España que no son el español o castellano (la lengua general de todos) o la respectiva lengua co-oficial en la Comunidad Autónoma (el euskera, el catalán – con las variedades valenciana y mallorquina – y el gallego-portugués). Se echa de menos una asignatura en la enseñanza secundaria que proporcione a todos los españoles una introducción a estas lenguas de España. Desde este anhelo, sentido por muchos, nuevas salidas profesionales se vislumbran para los licenciados o graduados en Filología Románica». El proceso de reforma universitaria en curso abre la posibilidad para que esta laguna social se cubra. Al menos en la Universidad de Salamanca se está trabajando en un posible grado que se ocupe de las lenguas de la Península Ibérica.

Algunas excepciones son Bustos Tovar (1960), Granda Gutiérrez (1966), Catalán (1974) o Brumme (2001).

Catalán (1974, 95) habla de una «antigua desconexión entre las actividades referentes al dominio catalán y la lingüística española», que empezaría a superarse en los años 30 del siglo XX. Los estudiosos del catalán se habían ocupado en los primeros decenios del siglo XX de la tarea acuciante de la normalización del catalán. Por esa época surgió una figura importante para la perspectiva románica en la persona de Joan Coromines, que demostró competencia en el campo catalán y castellano, así como en la lingüística románica general.

[«]La elección de Barcelona como sede del congreso, por parte de la «Société de Linguistique Romane», tuvo un doble valor simbólico: representó, en primer lugar, un homenaje a la «llengua catalana», gravemente amenazada por las nuevas condiciones sociales y políticas, y por otro oficializó la reintegración de España a la comunidad cultural europea después de los años de ostracismo» (Catalán 1974, 197 n. 537).



llegas (Santiago de Compostela 1989), frente a los de Madrid 1965 y Salamanca 2001.

A continuación presentaremos la historia de los planes de estudios románicos en la Universidad española. Después trataremos de algunas figuras y algunos logros de la romanística en España y concluiremos con algunas reflexiones sobre la situación actual.

5.1. Planes de estudios

Uno de los grandes males de la Universidad española ha sido su afición a los planes de estudios y a su constante modificación (que en no pocas ocasiones ha consistido en cambiarlo todo para que todo siga igual). En este sentido la Universidad española se ha caracterizado por una rigidez docente, que también ha tenido sus consecuencias en la investigación. La obsesión por diseñar planes de estudio ha generado la idea de que todo lo que hay que saber está en los planes de estudios y que, por lo tanto, cada disciplina tiene un reflejo fiel en lo que se enseña en la Universidad: extra «planes» nulla scientia. Esto ha generado generaciones y generaciones de universitarios cortados por el mismo patrón y de una escasa capacidad innovadora y crítica.¹⁰ Con este sistema, los estudiantes se han visto (nos hemos visto) en la postura cómoda de dejarse llevar; desde el principio un estudiante sabe lo que se espera de él, sabe que tiene que aprender una serie de folios y de lecturas que le servirán para responder a las preguntas de un examen final; desde el principio sabe cuál será su camino intelectual a lo largo de la licenciatura; y cuando termine los estudios se encontrará las más de las veces ante el «horror» de tener que empezar a guiar su destino profesional e intelectual y con la sensación de que para eso no está preparado.

Frente a esta tendencia a encapsular contenidos en planes de estudios, otros sistemas universitarios, como el germánico, han seguido vías diferentes. Por un lado, el sistema tradicional hispánico se ha basado en la clase magistral, mientras que el sistema germánico ha combinado distintos tipos de actividades lectivas (clases de lengua, lecciones magistrales, seminarios para principiantes, seminarios avanzados, coloquios...). Por otro lado, en lugar de una serie de materias fijadas en el plan de estudios, el sistema germánico ha ofrecido en los seminarios avanzados temáticas específicas y cambiantes



Otra consecuencia es que, cuando un español reflexiona sobre el futuro de la ciencia frecuentemente lo haga en términos de títulos y planes de estudios (cf. p. ej. las primeras páginas de Ridruejo 2005; Girón 2005). Este capítulo también es buena prueba de ello.



con las que no se pretende transmitir conocimientos, sino ense \tilde{n} ar a investigar.

A continuación trazaremos la historia de los planes de estudios de Filología románica para comprender en detalle cuál ha sido la evolución de la disciplina en España.

5.1.1. El período 1845-1952

En 1845 había diez universidades en España. ¹² Los estudios estaban organizados en cinco facultades (Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Teología y Farmacia) que no estaban presentes en todas las universidades. ¹³ La Facultad de Filosofía era una facultad menor en la que debían cursar todos los que pretendían seguir estudios universitarios mayores. La Facultad de Filosofía y Letras no se creó hasta los años 60 del siglo XIX.

En 1866 se introdujo una regulación por años de las materias estudiadas en la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 14/10/1866).¹⁴

 \bigoplus



Cf. por ejemplo la lista de actividades lectivas para el segundo ciclo en la sección de español de la Universidad de Viena en el semestre de invierno 2006/2007: Curso de lingüística – Español: Sintaxis, pragmática y semántica; Seminario de lingüística: Lengua y emigración en la Hispanorromania; Seminario de lingüística: La actual situación político-lingüística en España; Seminario de lingüística: Investigación de conflictos lingüísticos; Seminario de lingüística: Semántica; Seminario de lingüística – Francés/Español: Publicidad: posibilidades y fronteras; Curso de lingüística: Etapas de la implantación de las lenguas estatales en la Romania; Seminario de literatura – Español: Risa y comedia en la Edad Media y en la temprana Edad Moderna; Seminario de literatura – Español: Cuentos de las rupturas en la literatura puertorriqueña; Seminario de literatura – Español: Política – Educación – Sexo: Organizaciones de la ciencia en la España del siglo XVIII; Curso de literatura: Literatura fantástica y Realismo mágico II; Curso de literatura y de cultura – Español: La locura del amor – Representaciones de lo femenino en la Iberia.

Puede seguirse en parte la historia de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad española en la página del Proyecto filosofía en español (www.filosofia. org).

¹³ Por ejemplo, Madrid contaba con todas las facultades, mientras que Salamanca sólo tenía Filosofía y Jurisprudencia.

Con este decreto se quería paliar algunos males de la Ley de instrucción pública de 1857 (Gaceta de Madrid 10/9/1857) como la falta de conocimientos de lengua griega con la que llegaban los alumnos a la universidad. Igualmente pretendía favorecer que las aulas universitarias «en vez de producir Licenciados y Doctores llenos de ideas generales, propensos a la insustancial palabrería, semi-filósofos y semi-literatos, que den una triste idea de la fortuna que en España alcanzan los estudios clásicos y serios, produzcan Profesores de sana y sólida doctrina, que hagan simpática y estimable para todos una Facultad que en las naciones cultas del mundo obtiene lugar distinguido, y determina quizá su nivel científico y literario».



| Primer año: | Segundo año: | Tercer año: |
|---|---------------------------------------|--|
| Principios generales de literatura con aplicación a la española | Literatura latina | Literatura griega |
| Geografía histórica | Historia universal | Continuación de la Historia universal |
| Lengua griega (primer curso) | Lengua griega (segundo curso) | Estudios superiores de psicología y lógica |
| Cuarto año: | Quinto año: | Sexto año: |
| Estudios superiores de metafísica y ética | Literatura española | Literatura extranjera |
| Historia de España | Continuación de la historia de España | Historia de la filosofía |
| Lengua hebrea o árabe (primer curso) | Lengua hebrea o árabe (segundo curso) | |

Como puede comprobarse, en lo que se refiere a la formación lingüística, los estudios (ya en la fase preuniversitaria) se centran en las lenguas clásicas, a las que se une al final el hebreo o el árabe.

Un primer intento de especialización se produjo con el proyecto de reforma de Eduardo Chao durante la Primera República (Gaceta de Madrid 7/6/1873), por el cual la Facultad de Filosofía y Letras se iba a dividir en dos facultades: de Filosofía y de Letras. Los estudios de la Facultad de Letras serían:

| Ι. | Lengua y literatura griegas | 12. Sánscrito |
|-----|---|---|
| 2. | Lengua y literatura latinas | 13. Latín y romances de los tiempos medios |
| 3. | Principios de filología y filología comparada | 14. Historia de las literaturas orientales, y especialmente de las hispanosemíticas |
| 4. | Principios de literatura, con nociones de bibliología | 15. Historia de las principales literaturas extranjeras |
| 5. | Historia de las literaturas ibéricas | 16. Arqueología e historia general del arte |
| 6. | Historia general del derecho | 17. Paleografía diplomática y literaria |
| 7. | Introducción al estudio de la historia | 18. Epigrafía, glíptica y numismática |
| 8. | Historia universal: dos cursos | 19. Estética y filosofía del arte |
| 9. | Historia de España y Portugal | 20. Biología y filosofía de la historia |
| 10. | Hebreo, caldeo y rabínico | 21. Historia de la filosofía |
| II. | Árabe | |







Los estudiantes deberían cursar todas estas materias menos seis, pero las nueve primeras serían obligatorias. Sin embargo, por falta de tiempo la entrada en vigor del proyecto se dejó en suspenso (Gaceta de Madrid 11/9/1873).

A finales del siglo XIX, ahondando en el proceso de especialización, se publicó el decreto de regulación de la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 2/10/1898), por el que la facultad se organizaba en estudios lingüísticos, literarios, históricos y filosóficos.¹⁵

| Estudios lingüísticos: | Estudios literarios: |
|---|--|
| Filología comparada de latín y castellano | Teoría del arte y principios de literatura |
| Lengua griega | Literatura española |
| Ejercicios de griego y latín | Literatura latina |
| Lengua árabe | Literatura griega |
| Lengua hebrea | Estudio comparado de las modernas literaturas europeas |
| Sánscrito | |

El siglo XX se abrió con la Reforma de la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 22/7/1900), que fue la primera reforma importante desde la Ley de instrucción pública de 1857. ¹⁶ El decreto suprimió la Escuela Superior de Diplomática re incorporó todas sus enseñanzas a la Facultad





Esta reforma tuvo que enfrentarse, como tantas otras, con problemas presupuestarios que forzaron el aplazamiento de su entrada en vigor (Gaceta de Madrid 8/8/1800).

Gutiérrez Cuadrado (1987) analiza la situación hasta 1900 y señala cuatro características de la filología en España gestadas en ese período y que iban a condicionar la evolución de la disciplina en parte del siglo XX: 1) por causas nacionalistas, la filología se encerró en un ámbito puramente hispánico; 2) la lengua y la literatura fueron unidas; 3) se rechazó todo tipo de teorización; 4) los intelectuales españoles prefirieron importar y adaptar esquemas e ideas, antes que elaborar otros nuevos sobre el terreno.

Esto es algo que ya preveía el proyecto de reforma de la I República. La Escuela existía desde 1856, su función consistía en formar a los futuros bibliotecarios y trabajadores de los museos y su plan de estudios contenía las siguientes materias: Paleografía general, Paleografía crítica, Latín de los tiempos medios y conocimiento del romance castellano, lemosín y gallego, Aljamía, Arqueología y numismática, Bibliografía, Historia de España de los tiempos medios, Ejercicios prácticos (Gutiérrez Cuadrado 1987, 154). Obsérvese que en la materia Latín de los tiempos medios y conocimiento del romance castellano, lemosín y gallego el término lemosín está, de acuerdo con la práctica de la época, en lugar de catalán. Por lo tanto el objetivo del curso era, como señala Gutiérrez Cuadrado (1987, 154) «una elemental gramática comparada de las lenguas románicas de la península».



de Filosofía y Letras. Junto al estudio tradicional del latín, el diseño de la Facultad se orientaba hacia un estudio del español, que no estaba regulado anteriormente.

Este nuevo marco de estudios del español y del latín era claramente románico, ya que se decretaba que estos estudios «se completarán con el de las Lenguas y Literaturas neolatinas, especialmente la portuguesa, la catalana, la provenzal y la francesa, con cuya comparación tanto se ilustra el idioma de Calderón y la literatura de Cervantes». El ponente del decreto, el ministro Antonio García Alix, argumentaba que en un país como España había de ser obligatorio además el estudio del árabe y del hebreo y se le añadía el estudio de la Filología comparada de las lenguas indoeuropeas.

En el decreto de 1900 se observa, por un lado, la necesidad de diferenciar los estudios dentro de la Facultad y, por otro, la unión tradicional de lengua y literatura en los estudios españoles:

«No hay que esforzarse para comprender que la Filosofía y las Letras constituyen órdenes o secciones cada vez más diferentes, y que suponen aptitudes tan diversas como las del filósofo y las del literato. En cambio, con la denominación común de Letras, vienen siendo designados estudios, si en pasados días homogéneos, hoy desemejantes, como la Historia y la Literatura. Esta, como la Filología, forma agrupación propia, pues no se concibe racionalmente el estudio de una lengua sin el de su literatura, ni el de una literatura sin el de su lengua».

La Facultad se organizó en tres estudios: filosóficos, literarios e históricos. Los estudios literarios eran:

| Teoría de la literatura y de las artes | Lengua y literatura griegas |
|--|---|
| Lengua y literatura españolas (curso preparatorio) | Lengua hebrea |
| Literatura española (curso de investigación) | Lengua árabe |
| Lengua y literatura latinas | Sánscrito |
| Latín vulgar y de los tiempos medios | Filología comparada de las lenguas indoeuropeas |
| Filología comparada del latín y el castellano | Gramática comparada de las lenguas semíticas |
| Lenguas y literaturas neolatinas | Paleografía |
| Lengua griega | Bibliología |

El título era el de licenciado o doctor en Letras. Las asignaturas especiales de la titulación eran:





| Primer grupo: | Segundo grupo: | Doctorado: |
|--|---|--|
| Paleografía | Filología comparada del latín y el castellano | Estética |
| Latín vulgar y de los tiempos medios | Lengua y literatura griegas | Lenguas y literaturas neolatinas |
| Literatura española (curso de investigación) | Lengua hebrea | Sánscrito |
| Lengua griega | Bibliología | Gramática comparada de las lenguas semíticas |
| Lengua arábiga | Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas | |

En 1913 se renovaron los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 19/8/1913) con los siguientes cambios:

| Plan antiguo: | Plan nuevo: |
|--|---|
| Latín vulgar y de los tiempos medios | Lengua latina (primer curso de ampliación) |
| Gramática comparada de las lenguas indoeuropeas | Lengua latina (segundo curso de ampliación) |
| Filología comparada del latín y castellano | Historia de la lengua castellana |
| Lenguas y literaturas neolatinas | Filología románica |
| Gramática comparada de las lenguas semíticas | Literatura rabínica española |
| Historia de la civilización de los judíos y musulmanes | Literatura arábiga española |

De manera que los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras quedaron fijados de la siguiente manera (Gaceta de Madrid 8/9/1913). Las asignaturas comunes a las tres licenciaturas existentes (Filosofía, Letras, Historia) eran:

| Primer año: | Segundo año: |
|-------------------------------|--|
| Lengua y literatura españolas | Lengua y literatura latinas |
| Lógica fundamental | Teoría de la literatura y de las artes |
| Historia de España | Historia universal |

Las asignaturas de la licenciatura de Letras eran:







| Primer grupo: | Segundo grupo: | Doctorado: |
|--|---|-----------------------------------|
| Paleografía | Historia de la lengua castellana | Filología románica |
| Lengua latina (primer curso de ampliación) | Lengua latina (segundo curso de ampliación) | Literatura arábiga española |
| Literatura española (curso de investigación) | Lengua y literatura griegas | Literatura rabínica española |
| Lengua griega | Lengua hebrea | Sánscrito |
| Lengua arábiga | Bibliografía | Literatura galaico- portuguesa |

En el doctorado todas menos la última eran obligatorias. 18

Obsérvese que esta es la primera vez que aparecía una asignatura con el calificativo de *románica* y que estaba colocada en la fase del doctorado.

El Gobierno de la II República derogó los planes antiguos y publicó el siguiente plan de estudios provisional para la facultad de Filosofía y Letras, Sección de Letras (Gaceta de Madrid 16/9/1931). Asignaturas comunes a todas las secciones:

| Introducción a la Filosofía | Lengua latina |
|-------------------------------|--------------------|
| Lengua y literatura españolas | Historia del arte |
| | Historia de España |

Asignaturas de la especialidad:

| Primer año: | Segundo año: | Tercer año: |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Lengua y literatura latinas | Lengua y literatura latinas | Lengua hebrea |





En 1916 se le añadió la Literatura contemporánea de las lenguas neolatinas como asignatura voluntaria (Gaceta de Madrid 15/3/1916), cátedra que ocupó Emilia Pardo Bazán (Gaceta de Madrid 14/5/1916). Con este nombre aparece la asignatura en el texto del decreto, pero existe una orden (Gaceta de Madrid 4/2/1922) que suprime en la Universidad Central la cátedra de Literatura comparada de las lenguas neolatinas y la sustituye por la de Prehistoria. Uno de los argumentos es el siguiente: «aparte de su escaso acomodamiento a los planes vigentes, presuponía el olvido de que la Literatura, en cualquiera de sus manifestaciones, implica en alumnos y Profesores la posesión de los métodos y estudios técnicos conocidos con el nombre de Filosofía [sic], y no puede cursarse universitariamente sin un previo establecimiento en la Facultad de los estudios de las Lenguas modernas».



| Primer año: | Segundo año: | Tercer año: |
|-------------------|-----------------------------|--|
| Lengua griega | Lengua y literatura griegas | Lengua española (Historia de la lengua castellana) |
| Bibliografía | Lengua árabe | Literaturas modernas |
| Historia del arte | Paleografía | Historia de España |
| | | Introducción a la Filosofía |

Hasta este momento sólo existían unos estudios de letras que combinaban las lenguas clásicas con el árabe, el hebreo y, naturalmente, el español. Pero en el mismo decreto se estableció un plan experimental para las universidades de Madrid y Barcelona, para que pudieran expedir en la sección de Letras los títulos de licenciado en Filología clásica, Filología semítica y Filología moderna (a base de español o de cualquier otra lengua). 19 El decreto establecía las pruebas que debían superar los aspirantes a estos títulos. Las pruebas de Filología moderna a base de español incluían, además de pruebas relativas al latín, una Pregunta de Filología románica y una Traducción de dos textos de dos lenguas románicas, con explicación filológica de los mismos. En el caso de las titulaciones a base de francés, portugués o italiano se conservaban pruebas referentes al latín y al español, pero no había Pregunta de Filología románica y sólo aparecía una Traducción de un texto en alguna otra lengua viva escogida por el alumno. Por lo tanto, este plan ya ponía de manifiesto la unión entre romanística y español y la progresiva desvinculación de la romanística con relación a las otras lenguas románicas.

Al terminar la guerra civil el nuevo gobierno dictó normas para regularizar la situación universitaria: anuló todos los exámenes y actos académicos realizados con posterioridad al 18 de julio de 1936 y estableció para todas las Facultades de Filosofía y Letras una distribución en Estudios comunes y Estudios especiales (Boletín Oficial del Estado 13/9/1939). Los estudios comunes se harían en dos cursos y contendrían las siguientes materias:

| Lengua latina | Historia general e historia de España |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| Lengua griega o árabe | Historia del arte |
| Lengua y literatura españolas | Lengua francesa |
| Introducción a la filosofía | Lengua alemana, italiana o inglesa |



El curso siguiente este ordenamiento se extendió a las demás universidades (Gaceta de Madrid 28/10/1932).



En 1944 se publicó un Decreto de ordenación de la Facultad de Filosofía y Letras (Boletín Oficial del Estado 4/8/1944) que reconocía la existencia de dos tendencias opuestas en la facultad: a formar un grupo común de disciplinas y a la especialización «demasiado concreta y minuciosa».²⁰ Ante esta situación la reforma proponía un modelo ecléctico y seguía apostando por una fase de estudios comunes de filosofía, historia y lingüística. El decreto establecía

«una triple Sección de Letras, orientada en primer término, al estudio de la Filología románica, indispensable para la formación de estudiosos consagrados a resaltar la importancia de nuestras aportaciones singulares a la Literatura universal y que utilicen el preciado tesoro de nuestra lengua como vehículo previlegiado [sic] de afanes de imperio espiritual».

Las otras secciones son la de Filología clásica y la de Filología semítica.²¹ El plan de estudios es el siguiente. Estudios comunes (dos años):

| Primer curso, primer cuatrimestre: | Primer curso, segundo cuatrimestre: |
|--|---|
| Lengua y literatura latinas | Lengua y literatura latinas |
| Lengua y literatura griegas o árabes | Lengua y literatura griegas o árabes |
| Historia general de la cultura (Antigua y Media) | Lengua y literatura españolas |
| Historia general del arte (Edades Antigua y Media) | Historia general de la cultura (moderna y contemporánea) |
| Fundamentos de filosofía | Historia general del arte (Edades Moderna y Contemporánea) |
| | Fundamentos de filosofía |





El año anterior se había publicado la Ley sobre ordenación de la Universidad española (Boletín Oficial del Estado 31/7/1943) que hacía en su preámbulo un balance negativo de la situación universitaria del siglo XIX y primeras décadas del XX: «La caída de la Monarquía precipitó aún más la catástrofe de nuestros Centros de cultura y la República lanzó a la Universidad por la pendiente del aniquilamiento y desespañolización». En el preámbulo se criticaba también en varias ocasiones la libertad de cátedra y se señalaba la necesidad de crear una universidad adaptada al estilo del nuevo Estado, que se autodefinía como «antítesis del liberalismo».

En el preámbulo del decreto se fijaban además algunas orientaciones generales: se elaboraba un plan de estudios común a todas las facultades y se relegaba la autonomía didáctica al doctorado; por otro lado, los estudios se concebían no sólo para formar investigadores, sino que se orientaban de una manera concreta al ejercicio profesional: «la ordenación se esfuerza por fomentar la profesionalidad nobilísima de la docencia aplicable a todos los grados de la Enseñanza».



| Segundo curso, tercer cuatrimestre: | Segundo curso, cuarto cuatrimestre: |
|--|--|
| Lengua y literatura griegas o árabes | Lengua y literatura griegas o árabes |
| Lengua y literatura latinas | Lengua y literatura latinas |
| Literatura universal | Literatura universal |
| Historia de los sistemas filosóficos | Historia de los sistemas filosóficos |
| Historia general de España (Antigua y Media) | Historia general de España (Moderna y Contemporánea) |
| Geografía general | Geografía de España |

Se especificaba además que los estudiantes que fueran a seguir la Sección de Filología románica deberían traducir y hablar al menos dos lenguas románicas y traducir el alemán. La especialización constaba de tres cursos.²² En la Sección de Filología románica se estudiarían las siguientes asignaturas:

| Tercer curso, quinto cuatrimestre: | Tercer curso, sexto cuatrimestre: |
|---|---|
| Gramática general | Gramática histórica de la lengua española. Sintaxis (una hora se dedicará al comentario filológico de textos) |
| Latín vulgar (con comentario de textos) | Gramática general |
| Gramática histórica de la lengua española. Fonética y Morfología (una hora se dedicará al comentario filológico de textos) | Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Galaico-portugués (segundo curso) |
| Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Galaico-portugués (primer curso) | Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Italiano (primer curso) |
| Crítica literaria | Crítica literaria |
| Seminario de gramática histórica de la lengua española. Fonética y morfología | Seminario de gramática histórica de la lengua española. Sintaxis |

56





El decreto contemplaba que en los tres años de especialización los estudiantes deberían familiarizarse con la metodología de investigación (cf. artículo 32) y que deberían elegir a un tutor que guiara sus estudios (cf. artículo 33). Como se ve, algunos de los aspectos que propone la actual reforma del sistema universitario, no son tan novedosos. La duda que planea en el ambiente es si esta reforma dará los mismos resultados que aquella.



| Cuarto curso, séptimo cuatrimestre: | Cuarto curso, octavo cuatrimestre: |
|---|--|
| Gramática histórica de la lengua española. Semántica | Historia de la lengua y de la literatura españolas (siglos XVI y XVII) |
| Historia de la lengua y de la literatura españolas (desde los orígenes hasta el siglo XVI) | Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Francés (segundo curso) |
| Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Francés (primer curso) | Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Galaico-portugués (tercer curso) |
| Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Italiano (segundo curso) | Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos. Segundo curso: Italiano |
| Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos. Primer curso: Galaico-portugués | Historia de las literaturas románicas: portuguesa |
| Filología galaico-portuguesa (Lengua y literatura medieval) | Filología rumana |
| Quinto curso, noveno cuatrimestre: | Quinto curso, décimo cuatrimestre: |
| Historia de la lengua y la literatura españolas (siglos XVIII al XX) | Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Francés (tercer curso) |
| Lenguas románicas. Curso práctico hablado. Italiano (tercer curso) | Lingüística románica (segundo curso) |
| Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos. Tercer curso: Francés | Historia de las literaturas románicas: Francesa |
| Lingüística románica (primer curso) | Dialectología hispánica (dos horas se dedicarán al comentario filológico de textos medievales) |
| Historia de las literaturas románicas: Italiana | Literatura hispanoamericana |
| Filología catalana | Paleografía española |

El decreto también establecía seminarios de Historia de la lengua y la literatura españolas y cursos especiales voluntarios de provenzal antiguo y vasco. Además, todas las secciones debían tener cuatro cursos monográficos cada cuatrimestre.

El decreto de 1944 preveía la posibilidad de su reforma pasados cinco años, de tal manera que en 1953 se publicó un decreto por el que se establecían los planes de estudios de las Facultades Universitarias de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Veterinaria, y Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Boletín Oficial del Estado 29/8/1953). Este nuevo decreto corregía parcialmente la rigidez del de 1944 al presentar unas direc-







trices generales y fijar que cada universidad pudiera adaptar los planes a su situación particular en aras de una «mayor autodeterminación pedagógica». El decreto también fijaba que las asignaturas se cursarían por años y no por cuatrimestres.

En el período de estudios comunes de la Facultad de Filosofía y Letras se estudiarían las siguientes asignaturas:²³

| Primer año: | Segundo año: |
|--------------------------------------|---|
| Lengua y literatura latinas | Lengua y literatura latinas |
| Lengua y literatura griegas o árabes | Lengua y literatura griegas o árabes |
| Lengua española | Literatura española y sus relaciones con la Literatura Universal |
| Historia universal | Historia general de España |
| Historia general del arte | Geografía general |
| Fundamentos de filosofía | |

Para la sección de Filología románica²⁴ el decreto preveía las siguientes materias básicas:

| Historia del español | Literatura española | Una lengua auxiliar |
|-------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Filología románica | Literaturas románicas | Literatura hispanoamericana |
| Dialectología hispánica | Una lengua fundamental | Gramática general y crítica literaria |
| Paleografía | | |

²³ Como puede comprobarse, las asignaturas comunes variaron poco hasta este momento y estaban centradas básicamente en las lenguas clásicas y el árabe (con una progresiva disminución de la obligatoriedad de árabe y con la desaparición del hebreo), la lengua y la literatura españolas, la historia, el arte, la geografía y la filosofía. Al terminar los dos años comunes los alumnos debían pasar un examen con tres pruebas:



[«]a) Una de idiomas modernos, para cuya práctica se permitirá el uso de diccionario, siendo obligatorio el idioma francés, y a elección de los alumnos, el inglés o el alemán.

b) Una de lengua española, consistente en el comentario gramatical y literario de un texto.

c) Una prueba oral que consistirá en el desarrollo de un tema que señale el Tribunal dentro del contenido de una asignatura elegida por el alumno. Para realizarla señalará el Tribunal el tiempo que discrecionalmente considere suficiente» (artículo 4).

Las secciones previstas por el decreto son, además de la de Filología románica, las de Historia, Filosofía, Filología Clásica, Filología Semítica, Historia de América y la de Pedagogía.



La situación de la Filología románica diseñada por estos planes de estudio es caracterizada de la siguiente manera por López García (1996, 48):

«En los veinte años comprendidos entre 1940 y 1960 este panorama español no se altera. Hay una dependencia considerable de la tradición filológica alemana, entendida como garantía de continuidad. De los diez primeros títulos de la colección «Tratados y monografías» de la Biblioteca Románica Hispánica de la Editorial Gredos, que se inicia por entonces y que dirigía Dámaso Alonso, cinco son de autores de lengua alemana [en concreto: Wartburg, Kayser, Hatzfeld, Jungemann y Baldinger]. Éste es el ambiente intelectual, epistemológicamente filogermánico, en el que las personas de mi generación, que frecuentábamos las aulas universitarias a fines de los sesenta, nos hemos formado: en cuanto a la lingüística, Romanistik y Positivismus; en cuanto a la literatura, Literaturwissenschaft. Basta ver el plan de estudios que yo mismo cursé en la Universidad de Zaragoza, para darse cuenta de hasta qué punto se parece al de los estudiantes alemanes de entonces, y aun de ahora, y difiere, en cambio, del de los estudiantes ingleses, franceses o norteamericanos».

Aunque es innegable la influencia del ámbito germánico en la creación de la lingüística en España, a la que nos referiremos más adelante, hay que señalar que los planes de estudio, a pesar de lo que afirma López García, han tenido siempre una concepción distinta en las dos tradiciones universitarias. Basta con echar un ojo por ejemplo a un antiguo plan de estudios de Romanística (Estudios de Diploma con Romanística como primera materia) de la Universidad de Viena:²⁵

| Primer ciclo | | | |
|---------------------------|----------------------------------|--|-------------------------------|
| Aprendizaje de lenguas | Lingüística | Literatura | Cultura |
| (Curso básico) | Seminario básico 1 | Seminario básico 1 | Clase magistral introductoria |
| (Curso medio) | Clase magistral sobre sociología | Clase magistral de historia de la literatura | Seminario básico |
| Lengua práctica 1 | Seminario básico 2 | Seminario básico 2 | |
| Lengua práctica 2 | | | |
| Lengua práctica 3 | | | |







²⁵ Cf. http://www.univie.ac.at/strv-romanistik/stpls_alt.html.



| Segundo ciclo | | | | |
|---------------------------|--|---|--|---|
| Aprendizaje de lenguas | Lingüística | Literatura | Optativas | Segunda len- gua románica |
| Lengua práctica 4 | Seminario | Seminario | Clase magis- tral de lin- güística o de literatura | Curso medio |
| Lengua práctica 5 | Fonética y fonología | Clase ma- gistral de historia de la literatura | Profundiza- ción científica (de una mate- ria distinta) | Clase magis- tral de lin- güística o de literatura |
| Lengua práctica 6 | Clase ma- gistral en la lengua ex- tranjera | Clase ma- gistral en la lengua ex- tranjera | | |

De la comparación resulta evidente que el modelo español fija con mucho detalle lo que hay que enseñar y está destinado a generar universitarios bastante uniformes. Por el contrario, el sistema germánico prácticamente no determina qué van a aprender los universitarios y permite una mayor creatividad a profesores y alumnos.²⁶

5.1.2. El nacimiento de la sección de Filología Moderna

En el curso 1952/1953 se implantaron con carácter provisional las enseñanzas de Filología Moderna en Salamanca. El curso siguiente se hizo lo mismo en Madrid. Posteriormente se organizó de manera oficial la Sección de Filología Moderna en las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Salamanca (Boletín Oficial del Estado 29/7/1954).

En la Universidad de Madrid aparecieron las subsecciones de Filología francesa, Filología inglesa y Filología alemana y sus planes de estudio se concentraron en una sola lengua siempre con asignaturas de español y, en el caso





A manera de ejemplo podemos recordar qué cursos frecuentaba un estudiante aventajado durante el curso 1970/1971 en la Universidad de Marburg: «Capítulos escogidos de la morfología y la sintaxis del francés moderno», «Coloquio sobre las teorías poéticas del renacimiento y el barroco en la Romania», «El teatro del clasicismo francés: Corneille y Racine», «Seminario de italiano: El Convivio de Dante», «Seminario de español: Interpretación de textos del Siglo de Oro», «Seminario de provenzal: La lírica de los trovadores de la segunda mitad del siglo XII», «Problemas de la morfología y la sintaxis del francés», «Introducción a la lingüística».



de la Filología francesa, también con una Lingüística románica. Sin embargo, en Salamanca se optó inicialmente por una sola sección y en el plan de estudios los estudiantes debían cursar dos lenguas a elegir entre alemán, francés e italiano, pero con la prohibición de elegir juntamente francés e italiano, que era una combinación que aparecía en Filología románica.

En la orden que aprobaba las enseñanzas del período de especialización de la licenciatura en Filología moderna de la Universidad de Salamanca aparecía el inglés entre las lenguas modernas y en el plan ya no se encontraba la asignatura de Filología románica (Boletín Oficial del Estado 7/7/1955).

A partir de este momento las universidades fueron diversificando sus planes de estudios. En 1955 se publicó el plan de estudios de Filología románica de la Universidad de Salamanca (Boletín Oficial del Estado 8/7/1955):

| Tercer curso: | Cuarto curso: | Quinto curso: |
|--|--|--|
| Historia de la literatura española | Historia de la literatura española | Literatura hispanoamericana |
| Gramática histórica de la lengua española | Historia de la lengua española | Dialectología hispánica |
| Gramática española y comentarios de textos españoles | Gramática española y comentarios de textos españoles | Lingüística románica |
| Latín vulgar | Lingüística románica | Comentarios estilísticos de textos románicos (franceses) |
| Lengua francesa | Lengua francesa | Comentarios estilísticos de textos románicos (italianos o portugueses) |
| Lengua italiana o portuguesa | Lengua italiana o portuguesa | Historia de las literaturas románicas (italiana o portuguesa) |
| Historia de las literaturas románicas (francesa) | Historia de las literaturas románicas (francesa) | |

| Dos cursos a elegir entre: | Cursos voluntarios: |
|------------------------------|---------------------|
| Paleografía | Provenzal antiguo |
| Filología catalana | Lengua vasca |
| Filología galaico-portuguesa | Fonética |
| Rumano | |







Este plan se reformó en 1968 (Boletín Oficial del Estado 26/4/1968):

| Tercer curso: | Cuarto curso: | Quinto curso: |
|-------------------------------------|---|---|
| Literatura española (Edad Media) | Literatura española (siglos XVI y XVII) | Literatura española (siglos XVIII, XIX y XX) |
| Crítica literaria | Gramática general y española (o lingüística general y española) | Literatura hispanoamericana |
| Lengua francesa | Literatura francesa I | Literatura francesa II |
| Historia de la lengua española | Italiano o portugués | Literatura italiana o portuguesa |
| | Lingüística románica I (con latín vulgar) | Lingüística románica II |
| | Curso monográfico variable | Dialectología hispánica |
| | | Curso monográfico variable |

| Cursos complementarios (a elegir dos): | Cursos de asistencia libre: |
|--|-----------------------------|
| Historia de la lengua francesa | Fonética y fonología |
| Paleografía española | Rumano |
| Catalán | |
| Filología galaico-portuguesa | |

Puede comprobarse que la reforma abundaba en la tendencia a fijar con detalle lo que había que estudiar y en qué orden (p. ej. la secuenciación de la literatura española por siglos y cursos). Además se perdieron elementos importantes de una formación romanística tradicional, como eran un curso específico de latín vulgar y la posibilidad de estudiar provenzal antiguo.

5.1.3. El período 1970-2001

La Ley General de Educación (Boletín Oficial del Estado 6/8/1970) apareció en un contexto de generalización de la educación a toda la población y de expansión de los estudios universitarios a un número creciente de alumnos. En esta ley se reconocía una cierta autonomía a las universidades en la elaboración de sus planes de estudios. La Orden sobre directrices generales para la elaboración de los planes de estudio (Boletín Oficial del Estado 25/9/1972) estructuró los estudios universitarios en tres ciclos: el primero era formati-







vo, el segundo era informativo y el tercero, que conducía al doctorado, era de alta especialización. La Resolución en la que se determinaban las directrices generales de los planes de estudio en las Facultades de Filosofía y Letras (Boletín Oficial del Estado 8/9/1973) fijó las asignaturas básicas del primer ciclo y contempló las siguientes Secciones de segundo ciclo en Filología: clásica, semítica, española, románica y anglogermánica. Esta es la primera vez que la Filología española aparecía separada de la Filología románica. Las materias básicas de las secciones de Filología española y Filología románica eran:

| Primer ciclo: | Filología española: | Filología románica: |
|--|--------------------------------|--|
| Filosofía | Historia de la lengua española | Lengua francesa |
| Historia | Literaturas hispánicas | Lengua italiana |
| Lengua española | Historia de España | Otra lengua románica |
| Lengua latina | Lingüística románica | Lingüística románica |
| Una lengua clásica o moderna, en relación con la futura licenciatura | Literatura hispanoamericana | Literatura de las lenguas romances |
| Literatura española | Dialectología hispánica | Geografía e Historia relacionadas con la cultura correspondiente |
| Crítica literaria | | |

En 1977 se aprobaron los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de Salamanca (Boletín Oficial del Estado 8/7/1977) en los que se fijaron las secciones de Filología hispánica, Filología románica (francés) y Filología románica (italiano) con los siguientes planes de estudio:²⁷

63



La fragmentación en filologías particulares y el descenso de alumnos de Filología románica sería, en opinión de Ridruejo (2005, 231), «resultado del éxito que durante mucho tiempo tuvo la disciplina: la profundidad y la extensión de las investigaciones sobre las diferentes lenguas románicas – el español, el francés, el italiano, el portugués, el catalán, etc. – condujo a la necesidad de acotar su examen y con ello a la individualización de los estudios sobre cada lengua, prescindiendo de toda orientación comparativa, aunque no necesariamente de los enfoques históricos».



| Filología hispánica: | Filología románica (italiano): | Filología románica (francés): | |
|---|---|--|--|
| 4° | 4° | 4° | |
| Historia de la lengua española | Literatura italiana II | Lengua francesa I | |
| Literatura española (Edad Media y Renacimiento) | Lengua italiana IV | Lingüística francesa I | |
| Morfosintaxis del español | Historia cultural de Italia | Historia de la lengua francesa | |
| Catalán o Portugués | Gramática histórica de la lengua italiana | Literatura francesa I (clásica, moderna y contemporánea) | |
| Optativa | Optativa (Comentario de textos italianos; Filología románica; Literatura comparada italiana-española) | Civilización francesa I | |
| 5° | 5° | 5° | |
| Lingüística románica | Literatura italiana III | Lengua francesa II | |
| Literatura española (del siglo XVII al XX) | Historia del pensamiento italiano | Lingüística francesa II | |
| Semántica del español | Lengua italiana V | Gramática histórica de la lengua francesa | |
| Dialectología hispánica | Historia de la lengua italiana | Literatura francesa II (medieval y del siglo XVI) | |
| Literatura hispanoamericana (siglos XIX y XX) | Optativa | Civilización francesa II o cualquier otra materia cursada en la Facultad | |

Con estos planes de estudio la titulación de Filología románica con vocación comparativa desapareció de la Universidad de Salamanca. Los estudios de lenguas románicas quedaron fragmentados en tres licenciaturas, a las que más tarde se unió la de Filología portuguesa. La asignatura de Lingüística románica era la única que conservaba la tradicional perspectiva comparativa y se mantuvo sólo en la titulación de Filología hispánica, que de alguna manera era la heredera directa de la antigua Filología románica.²⁸ La titulación

64





En la nueva Universidad del País Vasco se crearon cuatro especialidades filológicas: Filología románica, Filología vasca, Filología francesa y Filología inglesa. El plan de Filología románica se publicó en 1979 (Boletín Oficial del Estado 10/1/1979). También en esta universidad la creación de la Filología hispánica (Boletín Oficial del



Granada, Oviedo y Santiago.²⁹

La Universidad española se creó siguiendo el modelo de la Universidad napoleónica, que pretende crear profesionales.³⁰ De acuerdo con esta concepción, el nacimiento de la Filología hispánica en sustitución de la Filología románica se analiza como una respuesta a la necesidad de formar profesionales de la enseñanza de la lengua y literatura españolas (cf. el *Informe de*

Estado 10/8/1995) dio lugar a la extinción de la Filología románica (cf. el *Informe de autoevaluación de la titulación de licenciado en geografía de la Universidad del País Vasco* (www.vc.ehu.es/filo/ANECA/INFORME-GEOGRAFIA-UPV-EHU. pdf). Este tipo de transformaciones ha permitido que Girón (2005, 176) sentencie: «la lingüística románica, como titulación y como área de conocimiento, ha devenido lingüística hispánica».

La situación se ha modificado poco hasta la actualidad. En el curso 2006/2007 se puede estudiar Filología románica en las universidades de Barcelona, Complutense de Madrid, Girona, Granada, Oviedo, Salamanca y Santiago de Compostela. Los informes de autoevaluación de estas titulaciones ofrecen información sobre la historia de la titulación en cada universidad y sobre su situación actual (cf. qualitas. usal.es/PDF/9d2668b592055dc157506e15cef887a9.pdf, www.ugr.es/~vic_plan/evaluacion/informes/Informe%2oFinal%2oFilolog%EDa%2oRom%E1nica%2o modificado.doc, www.uniovi.es/filoesp/InfoAutoEval.pdf).

Esta función queda claramente expresada en el preámbulo de la Ley sobre ordenación de la Universidad española (Boletín Oficial del Estado 31/7/1943), donde se fija el objetivo de «que los jóvenes universitarios salgan de las aulas, no ya sólo con los conocimientos científicos generales y propios de su Facultad, sino con los más concretos que habilitan para el ejercicio de las diversas actividades profesionales». Igualmente el artículo 30.1 de la Ley General de Educación (Boletín Oficial del Estado 6/8/1970) señala como primer objetivo de la Universidad: «Completar la formación integral de la juventud, preparar a los profesionales que requiera el país y atender al perfeccionamiento en ejercicio de los mismos»; sólo en segundo lugar (art. 30.2) se menciona la investigación: «Fomentar el progreso cultural, desarrollar la investigación en todos los niveles con libre objetividad y formar a científicos y educadores». La Ley de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado 1/9/1983) reorienta las funciones de la Universidad al colocar en primer lugar «La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura» y relegar al segundo «La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística». Este aspecto se profundiza en la Ley Orgánica de Universidades (Boletín Oficial del Estado 24/12/2001): «La Ley otorga, mediante un título propio, carta de naturaleza a la actividad investigadora en la Universidad [...] en consonancia con el manifiesto compromiso de los poderes públicos de promover y estimular, en beneficio del interés general, la investigación básica y aplicada en las Universidades como función esencial de las mismas». Sin embargo, esta tendencia se ha quebrado con ocasión del complicado proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Así en la famosa Declaración de Bolonia de 1999 ya se hablaba de la necesidad de aumentar la «empleabilidad» de los universitarios europeos y del objetivo de que los nuevos grados fueran relevantes para el mercado laboral europeo, mientras que el objetivo de potenciar la investigación no recibía ninguna atención especial en dicho texto.



autoevaluación de la titulación de licenciado en filología hispánica de la Universidad de Murcia).³¹

A raíz de la Ley de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado 1/9/1983)³² se procedió a una nueva modificación de los planes de estudios y se publicaron las directrices generales propias de los planes de estudios de las distintas filologías (Boletín Oficial del Estado 20/11/1990) en las que se determinan las materias troncales:

| Fil. hispánica: | Fil. francesa: | Fil. italiana: | Fil. por- tuguesa: | Fil. catalana: | Fil. gallega: | Fil. románica: | |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--|--|
| | Primer ciclo: | | | | | | |
| Latín | |
| Lengua | |
| Lengua española | Lengua francesa | Lengua italiana | Lengua portuguesa | Lengua catalana | Lengua gallega | Primera lengua románica y su Lit. | |
| Lingüística | |
| Lit. espa- ñola | Lit. fran- cesa | Lit. italiana | Lit. por- tuguesa | Lit. catala- na | Lit. gallega | Lit. románi- ca medieval | |
| Segunda lengua y su Lit. | Segunda lengua románica y su Lit. | |
| Teoría de la Lit. | |
| | | | | | | Introd. a la fil. romá- nica | |



 $^{^{3\}mathrm{I}}\quad www.um.es/unica/pcu/informes/letras/autoevaluacion-hispanica.pdf.$

³² La Ley de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado 1/9/1983) modificó además la tradicional organización basada en la Facultad y la transformó en una organización departamental: «De acuerdo con dicho doble objetivo docente e investigador, se potencia la estructura departamental de las Universidades españolas, lo que debe permitir no sólo la formación de equipos coherentes de investigadores, sino también una notable flexibilización de los currícula que pueden ser ofertados». Sin embargo, más que una flexibilización, la nueva organización incidió en la segregación de las distintas filologías – y en la creación de numerosos reinos de taifas.



| Fil. hispánica: | Fil. francesa: | Fil. italiana: | Fil. por- tuguesa: | Fil. catalana: | Fil. gallega: | Fil. románica: |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| | | | Segundo ciclo: | | | |
| Gramática española | Gramática francesa | Gramática italiana | Gramática portuguesa | Gramática catalana | Gramática gallega | Lengua española |
| Hist. de la lengua española | Hist. de la lengua francesa | Hist. de la lengua italiana | Hist. de la lengua portuguesa | Hist. de la lengua catalana | Hist. de la lengua gallega | Lingüística románica |
| Lit. espa- ñola | Lit. fran- cesa | Lit. italiana | Lit. por- tuguesa | Lit. catala- na | Lit. gallega | Lit. de la primera lengua románica |
| Lit. hispa- noameri- cana | Hist. y cultura francesas | Hist. y cultura italianas | Hist. y cultura por- tuguesas | | | Lit. de la segunda lengua románica |

La Ley Orgánica de Universidades (Boletín Oficial del Estado 24/12/2001) certificó la triplicación del número de universidades y la generalización de la autonomía universitaria y de la descentralización a las autonomías de las competencias en educación superior; la ley tomaba conciencia de la creación de un nuevo espacio europeo de educación superior (EEES), de la importancia de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de la creación de una nueva sociedad de la información.

La historia de los planes de estudios presentada hasta aquí certifica la progresiva especialización de los estudios por lenguas, un fenómeno que más recientemente también se ha producido en las universidades germánicas, con no poca discusión al respecto. Por otro lado, se pone de manifiesto un afán excesivamente regulador de los estudios que no fue realmente modificado con la optatividad introducida en los planes de 1990.

5.2. Algunos personajes y algunas obras

La investigación lingüística practicada en España durante el siglo XIX estaba alejada de la corriente comparatista que dominaba Europa en la misma época. En las primeras páginas del artículo escrito tras la muerte de Menéndez Pidal, Malkiel, haciendo como siempre alarde de su inmensa erudición y de su particular estilo, describe en términos poco favorables el panorama filológico español, para terminar calificándolo como «una deprimente tierra baldía» en la que Menéndez Pidal irrumpió «con un vigoroso y vibrante paso» (Malkiel 1970, 377). La misma impresión se desprende de las palabras de Portolés (1986, 22):







«El panorama intelectual de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, en la que Menéndez Pidal cursa sus estudios de 1885 a 1890, es desalentador. En sus conversaciones con Carmen Conde [...] refiere una anécdota que nos revela el espíritu investigador e innovador que reinaba en ella. En una visita que hace el catedrático Sánchez Moguel a la biblioteca del Ateneo de Madrid, encuentra a su discípulo Menéndez Pidal leyendo la *Gramática* de Diez. El profesor le advierte que hace mal en estudiarla porque «no sacaría de ella más que una olla de grillos en la cabeza».

El contacto con la romanística europea se estableció fundamentalmente a través de Menéndez Pidal,³³ pero la falta de un trabajo sistemático sobre las fuentes a lo largo del siglo XIX es una rémora que todavía hoy se hace notar. De esta forma, cuando se produce la crisis europea de la romanística a mediados del siglo XX, en España la disciplina todavía no había dado todos los frutos que el método tradicional permitía (Catalán 1974, 333; Alcina Franch/Blecua 1975, 165; Brumme 2003, 276; Álvarez de Miranda 2005).

Tras la I Guerra Mundial puede decirse que «[1]a tarea previa, de asimilar la metodología y el caudal de conocimientos acumulado por la romanística europea durante la segunda mitad del siglo XIX y los comienzos del siglo XX, podía darse por cumplida» (Catalán 1974, 38). En esta tarea desempeñaron un papel importante hasta la guerra civil española dos centros de trabajo de merecido prestigio: el Centro de Estudios Históricos en Madrid y el Institut d'Estudis Catalans en Barcelona (cf. Alcina Franch/Blecua 1975, 168–177).

Por lo que se refiere a las personas, hay que mencionar a Miguel de Unamuno, que ocupaba en Salamanca en el año 1900 la cátedra de Lengua y literatura griegas y como cátedra acumulada la de Filología comparada del latín y del castellano (Gaceta de Madrid 29/11/1900).³⁴ Aunque resulta obvio que la figura que dio forma a la lingüística española fue Ramón Menéndez



Malkiel (1970, 382) atribuye a Unamuno una cierta precedencia cronológica gracias a sus contribuciones a la *Zeitschrift für romanische Philologie*. Sin embargo, esto no quiere decir que no se conocieran antes en España las obras que se estaban publicando en Europa: por ejemplo, Pedro Felipe Monlau cita las obras de Bopp, de Grimm y de Diez en su *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, 1856 (cf. Echenique Elizondo 1996, 34). Acerca de las primeras fases de la recepción de la lingüística comparativa europea en España, cf. Gutiérrez Cuadrado (1987) y Echenique Elizondo (1996).

En la citada orden puede verse la situación de las cátedras de la Facultad de Filosofía y Letras en las universidades de distrito (es decir, todas menos la Universidad Central de Madrid). La cátedra de Filología comparada del latín y del castellano pasó posteriormente a denominarse cátedra de Historia de la lengua castellana. En el año 1930 Unamuno cesó como titular de la cátedra de Lengua y literatura griegas y pasó a ocupar como titular la de Historia de la lengua castellana (Boletín Oficial del Estado 25/4/1930). Es famoso el dato de que Unamuno y Menéndez Pidal presentaron sendos trabajos al concurso convocado por la Real Academia para estudios dedicados a la gramática y léxico del *Poema de Mio Cid*, concurso que Menéndez Pidal ganó con claridad aplastante.



Pidal.³⁵ Don Ramón obtuvo la cátedra de Filología comparada del latín y castellano de la Universidad Central en 1899, creada por el Decreto de regulación de la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 2/10/1898). Posteriormente, por el Decreto de renovación de los planes de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras (Gaceta de Madrid 19/8/1913) pasó a ser el primer catedrático de Filología románica de España y se convocó una cátedra de Historia de la lengua castellana, que ocupó Américo Castro. Según Malkiel (1970, 378),

«D. Ramón nunca dejó de identificarse a sí mismo, en todos los niveles de sus obligaciones personales y de sus actividades académicas, como un ferviente partidario y, a la vez, como el representante formal en Madrid de la floreciente filología románica entendida en su sentido más amplio».

Para Malkiel, Menéndez Pidal era «un gran representante – y esperamos fervientemente que no el último – de una variedad de la filología románica diseñada con audacia» (Malkiel 1970, 371). Y con relación al hecho de que Menéndez Pidal ocupara la primera cátedra de Filología románica de España, Malkiel (1970, 393–395) glosa la parte de la producción de Don Ramón de clara orientación romanística.

Menéndez Pidal formó una escuela³⁶ gracias a la creación a principios del siglo XX de una nueva infraestructura científica con la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907), el Centro de Estudios Históricos (1910), que desde 1914 publicó la *Revista de Filología Española*, y la Residencia de Estudiantes (1912). Uno de sus primeros discípulos, Américo Castro, con su traducción de la *Einführung* de Meyer-Lübke «inaugura magistralmente un género, el de las adaptaciones de obras famosas de la lingüística europea, que había de tener gran importancia para el desarrollo de la lingüística hispánica» (Catalán 1974, 31).³⁷



Acerca de Menéndez Pidal se ha escrito mucho; cf. p. ej. Malkiel (1970), Portolés (1986), Garatea Grau (2005).

³⁶ La escuela se conoce como Escuela de Menéndez Pidal, Escuela de Madrid o Escuela española de lingüística. Los primeros discípulos fueron Federico de Onís (1885–1966), Américo Castro (1885–1972), Tomás Navarro Tomás (1884–1979), Antonio García Solalinde (1892–1937) y Samuel Gili Gaya (1892–1976). La segunda generación estuvo compuesta por José Fernández Montesinos (1897–1972), Amado Alonso (1896–1952), Dámaso Alonso (1898–1990) y, algo más tarde, Rafael Lapesa (1908–2001). Este último fue después maestro de otro nutrido grupo de filólogos.

Castro tradujo dos de las ediciones de la obra de Meyer-Lübke (1914/²1909; 1926/³1920) y la tradición ha continuado hasta hoy (cf. las traducciones de las obras de Vossler 1929/1904–1905; Entwistle 1982/1936; Rohlfs 1960/1954; Lausberg 1965–1966/1956–1962; Iordan 1967/1932; Iordan/Manoliu-Manea 1972/1962–1965; Wartburg 1971/²1967/1936; Varvaro 1988/1968; Tagliavini 1973/⁶1972; Renzi 1982/²1978; Gauger/Oesterreicher/Windisch 1989/1981; Wright 1989/1982; Posner 1998/1996; Pöckl/Rainer/Pöll 2004/³2003); sin embargo, en los últimos años parece



La cátedra de Filología románica de la Universidad de Madrid fue ocupada posteriormente por Dámaso Alonso (Boletín Oficial del Estado 5/2/1941) hasta 1968, al que sucedió Alonso Zamora Vicente 1968–1985.³⁸ Son significativas las palabras de Echenique Elizondo (1996, 43):

«Dámaso Alonso estuvo como lector en Berlín en 1922. En 1935/1936 fue a Leipzig, interesado por conocer directamente las doctrinas de Wartburg [...]. Allí adquirió, sin duda, su condición de romanista, que le condujo a enmarcar siempre el objeto de sus estudios en una perspectiva románica más amplia que la simplemente hispánica, lo que sin duda constituye una excepción en el panorama español de la Filología románica, de entonces y de más tarde, escaso en romanistas generales».

Si concentramos nuestra atención en los resultados de la investigación, podemos comprobar que ha habido algunos temas comparativos que han concitado los esfuerzos de la lingüística practicada en España. Entre ellos se encuentra la polémica sobre la subagrupación del catalán dentro de la Romania en la que se vieron envueltos o participaron de alguna manera personajes de la talla de Meyer-Lübke, Griera, A. Alonso o Corominas (Catalán 1974, 77). Otro asunto de éxito fue la hipótesis de la colonización suditálica de Menéndez Pidal, sobre la que opinaron Wartburg, Rohlfs, Bertoldi, Aebischer y D. Alonso (Catalán 1974, 78, 158–163). Igualmente la estilística tuvo un importante impacto entre los filólogos españoles (Catalán 1974, 102–108). En los años 60 se publicaron algunas importantes tesis doctorales con un contenido comparativo, entre las que destacan las de Bustos Tovar (1960), Galmés de Fuentes (1962) y Granda Gutiérrez (1966). Junto a estos trabajos



haberse hallado un punto de inflexión y empiezan a aparecer obras originales en castellano o catalán, aunque no siempre sus autores tengan estas lenguas como maternas (Gargallo Gil 1994; Metzeltin 2004; Munteanu Colán 2005; Gargallo Gil/Bastardas 2007).

En el escalafón de 1950 de catedráticos de las universidades españolas las cátedras de Gramática histórica de la lengua española estaban ocupadas por Manuel García Blanco (Salamanca), Rafael Lapesa Melgar (Madrid), Antonio María Badía Margarit (Barcelona) y Manuel Alvar López (Granada). En Salamanca existía una cátedra de Lingüística románica y filología portuguesa, que ocupaba Alonso Zamora Vicente. En el escalafón de 1955 aparecen como nuevos catedráticos de Gramática histórica de la lengua española Emilio Alarcos Llorach (Oviedo), Manuel Muñoz Cortés (Murcia) y Diego Catalán y Menéndez Pidal (La Laguna), mientras que Rafael Lapesa Melgar pasa a desempeñar la cátedra de Historia del Español. En el mismo escalafón de 1955 aparece una nueva cátedra de Historia de las literaturas románicas y comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos ocupada por Martín de Riquer Morera (Barcelona). En 1958 los catedráticos de Filología románica son Dámaso Alonso (Madrid), Alonso Zamora Vicente (Salamanca), José Luis Pensado Tomé (Oviedo) y Álvaro Galmés de Fuentes (La Laguna). En el escalafón de 1961 aparece una nueva cátedra de Historia de las Literaturas románicas ocupada por Andrés Soria Ortega (Granada). La L.R.U. (Ley de reforma universitaria) cambió la estructuración del sistema universitario y permitió el aumento del número de catedráticos.

se han producido algunas obras de envergadura de perspectiva iberorrománica como la ELH, el ALPI y el DCEC/DCECH.

Sin embargo, estas y otras investigaciones no son suficientes para evitar la visión de Catalán (1974, 327):

«Otra debilidad de la lingüística hispano-románica de la postguerra, mucho más acentuada en España que en Portugal, fue el prolongar la orientación localista, autárquica, de las investigaciones. Aunque la urgencia de poner en cultivo los vastos eriales de la lingüística hispánica justificara tal actitud, el desinterés por los temas no íbero-románicos fomentó, sin duda, un nacionalismo lingüístico que roza el provincialismo».

A esto se le unieron los ecos de la crisis de la romanística difundidos en el XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas celebrado en Madrid en 1965. «Y no hace falta ser muy pesimista para considerar que la crisis puede resolverse mediante la marginalización, ya que no con la desaparición, de la lingüística románica» (Catalán 1974, 328); y ya hemos visto que precisamente eso es lo que sucedió pocos años después.

Catalán (1974, 333–343) en unas interesantes páginas escritas en 1970 veía un futuro brillante de los estudios hispano-románicos en el campo de la sociolingüística.

5.3. Situación actual

La situación de la romanística en la sociedad contemporánea ha sido objeto de intensa reflexión especialmente en el ámbito germánico (cf. caps. 11. y 12.). Como se pone de manifiesto, este debate afecta también a las ciencias humanas en general. Desde terreno español se han oído algunas voces de signo muy distinto en relación con el futuro de la romanística. Por un lado, Ángel López García manifiesta una posición de claro rechazo ante nuestra disciplina:

«¿Cómo explicar que desde el mayo francés de 1968 – por poner una fecha que es algo más que una ayuda mnemotécnica en este caso – la historia de la lingüística española e hispanoamericana haya sido la de un persistente desapego respecto a la tradición germánica en la que se había originado?» (López García 1996, 49).

Las razones que aduce son las siguientes: 1) tras la irrupción del Generativismo la Filología románica carecería de sentido porque se separa radicalmente el estudio de la lengua y la literatura y porque los rasgos universales pueden estudiarse tanto en el francés como en cualquier otra lengua; 2) el hecho de que en los años sesenta y setenta el español no ocupaba una posición de dominio en los Seminarios románicos de las universidades alemanas; 3) «Este desapego, y casi incredulidad, epistemológicos respecto a la «filología románica», se han visto reforzados por la propia estructura universitaria es-

71



pañola, mucho más parecida a la inglesa, francesa o norteamericana que a la alemana desde la promulgación de la L.R.U. (Ley de reforma universitaria). En toda España, las cátedras de Lingüística románica se pueden contar con los dedos de una mano, constituyen una rareza venerable. Un filólogo joven, interesado en la lengua española, tiene actualmente a su disposición sólo dos caminos (llamados áreas de conocimiento») para estudiar la carrera, doctorarse y opositar a una plaza universitaria: Lingüística general o Filología española» (López García 1996, 50);³⁹ 4) es más fácil aprender inglés que alemán y el ochenta por ciento de la bibliografía extranjera sobre lingüística española está en inglés;

El número de cátedras de Filología románica es realmente pequeño, aunque no tanto como señala López García. En la siguiente tabla damos algunos datos acerca del número de profesores de distintas áreas filológicas de conocimiento. Según la lista de sorteables para los tribunales de habilitaciones del año 2005, en ese año había:

| | catedráticos | titulares y catedráticos de escuela universitaria | total |
|--|--------------|---|-------|
| Filología inglesa | 56 | 364 | 420 |
| Literatura española | 101 | 292 | 393 |
| Lengua española | 86 | 202 | 288 |
| Filología latina | 59 | 180 | 239 |
| Filología francesa | 38 | 143 | 181 |
| Filología griega | 43 | 109 | 152 |
| Filología catalana | 35 | 113 | 148 |
| Lingüística general | 29 | 89 | 118 |
| Teoría de la literatura y literatura comparada | 23 | 92 | 115 |
| Filología alemana | 7 | 61 | 68 |
| Filología románica | 22 | 36 | 58 |
| Filologías gallega y portuguesa | 10 | 45 | 55 |
| Filología italiana | 8 | 40 | 48 |
| Filología vasca | 9 | 16 | 25 |

Por un lado, puede comprobarse la importancia del inglés en la sociedad actual, frente al menor número de profesores de Filología alemana. Naturalmente la primacía de los estudios de español se pone de relieve si sumamos el número de profesores de Literatura española, Lengua española, Lingüística general y Teoría de la literatura y literatura comparada. Como queda de manifiesto en las palabras de López García, los estudios de Lingüística general son asimilables a los de Lengua española. Igualmente se comprueba la pervivencia de la tradición de estudios clásicos. De entre las lenguas románicas destaca el número de profesores de filología francesa, que contrasta con los datos de las filologías italiana, gallega y portuguesa. Es también interesante resaltar el elevado número de profesores de Filología catalana en contraste con el de los de Filología vasca.



5) «Un último factor que explica el cambio de actitud respecto a la filología románica es de naturaleza ideológica. Los estudiantes de mayo del 68 son los que ahora copan (copamos) casi todos los puestos de responsabilidad de la estructura académica de la filología española. En aquellos años, cuando la dictadura franquista se divorcia definitivamente de la sociedad española, renegar del sistema político y del pasado era algo más que una opción personal, constituía un imperativo ético insoslayable. Para nosotros, los profesores y profesoras que ahora estamos en la cuarentena, la filología románica era el pasado, exactamente igual que el franquismo. Hay que decir que los propios estudiantes alemanes nos dieron ejemplo: conocidos episodios de acoso a los viejos patriarcas de la filología románica en universidades de Alemania la habían vuelto anticuada, inservible y decididamente antipática en su propio lugar de origen. Claro que los estudiantes alemanes reaccionaron interesándose por otras cosas, en particular por la gramática generativa, tanto en la R.D.A. como en la R.F.A.: pero para aprender generativismo ya no necesitábamos ir a Alemania, lo lógico era dirigirnos directamente a los centros universitarios de los Estados Unidos» (López García 1996, 51).

Y, por último, sentencia:

«Mientras Suiza, Alemania y Austria persistan en la actual estructura académica centrada en torno al *Romanisches Seminar* (persistencia burocrática que a menudo se contradice con la investigación, valiosa y actual, que realizan sus profesores), la indiferencia [española frente a la hispanística alemana] continuará como hasta el momento presente» (López García 1996, 51–52).

Una postura no mucho más optimista, pero algo más melancólica, es la que mantiene José Antonio Pascual.

«Quizá no hayamos sabido explicar a los demás el interés de esta disciplina ni hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo nosotros mismos en los objetivos de su enseñanza ni nos hayamos esforzado lo suficiente para despojarnos de algunos sambenitos debidos a que varias generaciones de alumnos llegaron a aborrecer la Lingüística Románica, una de las asignaturas más importantes, más apasionantes y más difíciles también, de los antiguos Planes de Estudio, porque algunos de sus profesores, desconocedores de su contenido, tenían a gala no explicarla o explicar otras cosas en su lugar; mientras que otros, creyendo que la dificultad es una de las condiciones del pensamiento científico, trataban de demostrar a diario a los alumnos los graves problemas que existían para comprender esta asignatura y, consiguientemente, para aprobarla» (Pascual 2003, 384–385).

Con relación a las perspectivas de futuro afirma que «difícilmente podrá crecer una licenciatura a la que los alumnos no le encuentran ventajas, frente a las demás filológicas, y sólo perciben, en cambio, algunas dificultades relacionadas a la mayor amplitud de los contenidos» (Pascual 2003, 386). La solución para la romanística estaría en considerarla como un complemento a la formación hispanística:

«Por este motivo he preferido fijarme en las posibilidades que existen para acceder desde el hispanismo a una formación románica que pudiera atraer a unos alumnos, a los mejores, a ser posible; pues no se trata de captar vocaciones a toda costa, ofreciendo de barato estos estudios, sino de abrir caminos a quienes deseasen ampliar su formación hispánica o de otra lengua románica a través de la romanística (para





lo cual – sigo insistiendo en algo que es obvio –, alguien tendría que explicárselo); importancia que no iría reñida con la utilidad que supone combinar algunas disciplinas propias de la hispanística, con otras claramente románicas (teóricas unas, prácticas las que consisten en el aprendizaje de algunas lenguas románicas) y añadir a todo ello la adquisición de una sólida formación latina. El rigor con que se llevaran estos estudios es lo que permitiría aplicar a distintas lenguas los conocimientos metodológicos aprendidos para una de ellas; de este modo los alumnos que siguieran este camino estarían mejor capacitados que quienes hubieran hecho los estudios aislados de una filología, no sólo para trabajar en estos campos concretos filológicos, sino incluso en otros de ese nuestro mundo, en el que la amplitud de conocimientos, de lenguas, de capacidad para acercarse a la realidad con la piedra de toque de un método puede ser decisiva» (Pascual 2003, 387).

Por último, Pascual plantea el problema general de los estudios diacrónicos:

«La situación de las disciplinas que se encierran bajo el rótulo de Filología románica es, por otra parte, compartida con otras del tipo de la Gramática Histórica o de la Historia de la Lengua, referidas al español, que en el momento presente gozan de una situación cómoda, simplemente porque aparecen como troncales – y por lo tanto obligatorias en todas las universidades – en las licenciaturas hispánicas, pero que en realidad están mal insertadas en planes de estudios en los que preponderan las asignaturas descriptivas frente a las históricas. Los historiadores de la lengua española vemos nuestras enseñanzas más cercanas a la Lingüística Románica o a la Gramática Histórica Francesa o al Indoeuropeo o a la Historia de la Lengua Latina o al Latín Medieval o a la Paleografía o a la Lingüística General, que a la mayor parte de las asignaturas de los departamentos de Español; de forma que sólo la inercia explica el alejamiento que separa a los historiadores del español de los romanistas o de los latinistas» (Pascual 2003, 387).

Efectivamente, los alumnos que cursan actualmente la titulación de Filología románica en las universidades españolas son pocos⁴⁰ y un buen porcentaje lo forman licenciados en alguna filología de una lengua románica. Esto se considera un punto fuerte: «son numerosos los alumnos que llegan cada año a Filología románica para cursarla como segunda titulación, procedentes de una de las cinco Filologías específicas con las que entronca a través de las *Primera* y *Segunda Lenguas románicas* y sus *Literaturas*» (*Informe de evaluación de la titulación de licenciado en filología románica de la Universidad de Santiago de Compostela*).





⁴º Ridruejo (2005, 229) sentencia que el número de estudiantes «[e]s tan pequeño que se encuentra muy por debajo de la masa crítica para que los estudios tengan continuidad en cualquier próxima reforma de los planes de estudios». Aunque poco después reconoce que el proceso de Bolonia favorece la formación simultánea en varias lenguas, de tal manera que «[s]i se hace prudentemente, es posible que veamos cierto resurgir académico de la Filología Románica, pues reuniría una de las condiciones que se proponen los reformadores: ocuparse de varias lenguas conjuntamente» (Ridruejo 2005, 230).

Frente a esto, un punto débil que se señala recurrentemente es: «La falta de definición de profesiones que puedan estar relacionadas de un modo bastante directo con la titulación» (Informe de evaluación de la titulación de licenciado en filología románica de la Universidad de Santiago de Com-

Con relación a la cuestión de las salidas profesionales podemos citar a modo de anécdota no exenta de valor el siguiente texto:

postela).

«La Facultad de Filosofía y Letras no está llamada en España, ni lo está en ningún otro país, a contar con un inmenso número de alumnos como las Facultades de Derecho y Medicina. Aquella no conduce como estas al ejercicio de una profesión más o menos lucrativa, pero que asegura las ventajas de una posición social, respetable y respetada. Provistas las cátedras de Universidades e Institutos, completo el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, los graduados en Filosofía y Letras no pueden aspirar a otra gloria que la del saber, y esta gloria no es buscada por el mayor número en épocas en que por desdicha se da más culto de lo que fuera debido a la ganancia real y positiva» (Gaceta de Madrid 14/10/1866).

En este texto ya quedaba claro que la mayor salida profesional para los filólogos iba a ser la enseñanza. La generalización del sistema educativo a lo largo del siglo XX trajo consigo una enorme demanda de profesionales, que llevó aparejado un aumento considerable en el número de alumnos de las facultades filológicas. Esta tendencia ha empezado a invertirse en los últimos años. Pero es un dato positivo el que ya, aunque todavía de manera tímida, empiece a extenderse la conciencia de que la filología no aboca necesariamente a la educación y de que hay bastantes más campos en los que un filólogo puede desempeñar una función valiosa (cf. n. 5).

En el debate no falta por supuesto la reflexión acerca del valor científico de la romanística.

«La lingüística románica se encuentra desde sus principios en una posición intermedia entre la lingüística general y los estudios lingüísticos sobre una lengua románica particular. Es más, esta posición nunca tuvo una definición estable» (Gleßgen/Giolitto 2007, 375).

Sin embargo, es posible definir un paradigma metodológico romanístico: «un conjunto de métodos que integran la toma en consideración de factores históricos y etimológicos, variacionales y/o de elementos de filología textual» (Gleßgen/Giolitto 2007, 375). Sus autores están de acuerdo en que esta es una definición muy abstracta de la romanística, que, sin embargo, tiene manifestaciones muy concretas y muy reales. Esas manifestaciones son de dos tipos que están, en contra de lo que pudiera parecer, en una relación de interdependencia; por un lado, tenemos trabajos que incluyen sistemáticamente el análisis de varias lenguas románicas y, por otro, contamos con trabajos centrados en una sola variedad románica (en ambos casos con una presencia más o menos importante del latín). Como es natural, cuantitativamente los estudios monolingües siempre han sido más que los comparativos. Pero tan



románicos son los unos como los otros. Por eso Malkiel puede, con razón, llamar a los *Orígenes del español* de Menéndez Pidal «una de las obras maestras de todos los tiempos en el ámbito de la filología románica, que revolucionó la disciplina» (Malkiel 1970, 388) y, de nuevo, como «una reconocida obra maestra, que figura claramente entre las más distinguidas contribuciones de todos los tiempos a la lingüística románica» (Malkiel 1970, 404); en la misma línea Catalán (1974, 63) escribe:

«Con esta obra definitiva, Menéndez Pidal abre nuevos caminos a la lingüística diacrónica, reemplazando la esquemática visión de la «gramática histórica» por una verdadera «historia de la lengua», y se nos sitúa (junto a un Ascoli, un Schuchardt y un Gilliéron) como el último de los grandes reformadores de la lingüística romance».

La romanística es una «ciencia implícita» y por eso es difícil «explicar el interés y las formas vitales de la disciplina. Se trata más bien de un esquema interpretativo y de intercambio que de una materia universitaria tradicional. Dicho esto, el valor de la romanística nace precisamente de esa capacidad integradora y estructurante» (Gleßgen/Giolitto 2007, 377).

Ser o no romanista en España es una cuestión de perspectiva y de conciencia:

«En las páginas del *Homenaje a Menéndez Pidal* alternan las contribuciones de los filólogos de la escuela de Madrid con las de la flor y nata de la romanística internacional, poniendo de manifiesto, de una parte, que la filología española había entrado en su mayor edad y de otra que la obra de Menéndez Pidal, a pesar de quedar encerrada en una temática esencialmente hispánica, era ya considerada como una de las más originales contribuciones a la romanística y, aun, a la lingüística en general» (Catalán 1974, 68).

De este pasaje se desprende que la obra de Menéndez Pidal era romanística para sus colegas extranjeros. ¿Pero qué era para él? En realidad es difícil imaginarse a Don Ramón haciendo una afirmación como la de Coromines: «soy romanista sin limitaciones» (DCEC 1954–1957, XXIV).

Una conciencia romanística como la de Coromines no abunda y, por eso, los manuales recientes se proponen el objetivo de fomentarla. Wolfgang Pöckl, Franz Rainer y Bernhard Pöll resumen en unas breves líneas la trayectoria lingüística del siglo XX:

«Desde entonces [la época de los grandes maestros de la romanística] se ha modificado bastante la imagen de las tareas de la lingüística. En primer lugar, el punto central de la disciplina fue desplazándose en la primera mitad del siglo XX desde un interés exclusivo por la perspectiva histórica hacia un estudio cada vez más pujante de las *estructuras* lingüísticas. Esto trajo consigo la preponderancia de la perspectiva basada en el estudio de una sola lengua. Esta pérdida del punto de vista comparativo es fruto también de las notables exigencias de especialización provocadas por la división de la lingüística en muchas ramas. Todo esto tiene su traducción en el ámbito institucional, donde las distintas ramas de la Romanística se cultivan cada vez más aisladas unas de otras y, como consecuencia, son cada







vez más raras las actividades académicas que se ocupan de todas o, al menos, de más de una lengua romance»;

y argumentan a continuación el papel que puede desempeñar su manual:

«En este contexto es necesario, por lo tanto, encontrar una nueva justificación para la perspectiva panromance. Por supuesto, no se trata de resucitar acríticamente un modelo de estudio anticuado y esto se nota también en el hecho de que en este manual la lingüística histórica y la perspectiva estructural aparecen con la misma importancia. Nuestro principal argumento consiste en la vertiente de formación general que tiene la perspectiva panrománica: el estudiante de una filología romance, antes de o durante su inevitable especialización, debería echar un vistazo por encima de la verja de su campo de estudio particular para asomarse a la fascinante variedad de la Romania, de tal forma que pueda aprender, con el ejemplo de otras lenguas románicas, muchas cosas que son aplicables a su especialidad» (Pöckl/Rainer/Pöll 2004/32003, 13–14).

En la misma línea apunta Gleßgen (2007, 17):

«la visión romanística es útil incluso para el estudio de una sola lengua románica: la comprensión de los fenómenos gramaticales, léxicos o sociolingüísticos mejora si tomamos en consideración el marco románico. En este sentido, el presente manual querría despertar una cierta *conciencia románica* entre los estudiantes de cualquier lengua románica concreta: incluso sin convertirse en un especialista en todas las lenguas neolatinas, es posible tomar en consideración su trayectoria general y algunas de sus particularidades»

y quizá no sólo en los estudiantes, sino especialmente también en los países que hoy hablan lenguas románicas (Holtus 2008b).⁴¹

En muchas de las críticas vertidas contra la romanística se observa una identificación entre una disciplina y el método de los neogramáticos. Sin embargo, lo que es realmente esencial a la romanística es su perspectiva comparativa. En cuestión de método, la romanística contiene de todo. La idea de que la romanística es una antigualla sólo puede provenir de quien no sabe lo que se está haciendo hoy.

La interpretación predominante en España de los términos *romanística* o *romanista* ha sido la de un préstamo tomado del mundo germánico con el que no llegó a haber una identificación y del que, con el discurrir del tiempo, se produjo una separación. Los universitarios españoles raramente se han sentido romanistas; romanistas eran más bien los otros, como se desprende del siguiente pasaje:





Hay campos de estudio en los que es imposible avanzar si no se tiene en cuenta el panorama románico: «Como la de toda lengua romance, la historia del vocabulario castellano está llena de vacíos que nunca podremos rellenar. La comparación de los varios dialectos antiguos y modernos, y la del castellano con los demás romances y otras lenguas afines, nos permite reconstruir en gran parte estos hechos borrados por la acción del tiempo» (DCEC 1954–1957, XI).



«La lingüística hispano-románica ha realizado, sin duda, grandes progresos durante los últimos treinta años. De ser un campo de trabajo reservado a la actividad de unos pocos privilegiados discípulos de los grandes maestros de la filología española, portuguesa y catalana, y de algunos romanistas a quienes seducían las singularidades lingüístico-culturales de los pueblos subdesarrollados [...]» (Catalán 1974, 325).

En definitiva, en los países de lengua románica es difícil ser romanista, pero no imposible.⁴²





Si se me [= F.S.M.] permite una nota personal, acabaré diciendo que yo soy romanista por una serie de casualidades que nada tienen que ver con una vocación conscientemente cultivada: el hecho de ser medio aragonés y medio catalán ya me proporcionó desde pequeño el aprendizaje del castellano y el catalán y la familiarización con una ambiente plurilingüe; en la escuela de mi época sólo se estudiaba francés, con lo que ya iban tres lenguas románicas; mi vergonzosa nula preparación en inglés me llevó a estudiar alemán en la facultad y todo el mundo sabe que esta lengua abre la puerta a una inmensa bibliografía romanística; y el último año de carrera, cuando estaba a punto de dedicarme a la literatura medieval española, me dio clase Carmen Pensado y un nuevo mundo se abrió para mí. Después no he dejado de conocer a colegas de los orígenes más distintos y con los intereses más variados a los que me une esa noción de *Romanitas* de la que habla Badia (2000) y que también incluye el aspecto humano de quienes nos dedicamos a estos estudios: los romanistas somos amigos, sabemos refr y tenemos buen vino, buena cerveza y buen aguardiente y no importa el orden en que los bebamos.